

Lesión del día 28 de Agosto de 1929.

h. Román, 1.º teniente
a alabado
h. Fene, suplente
de 2.º teniente.

Con la Sub Capitanía del Agente
un tanto de Cabero del Sal i Vento
odos al Agente de miel noveniente
ventinove, hora de la misa de la
tante; bajo la Presidencia de h. Alabado
de Angel de Bodep, y otros Rolón
al renunciar los anstados al naigo
que forman la Comisión penitenciaria
la comisión de inspección penite-
rio, por ahora la comisión renunciar
completamente al día del fecho.

Al día de la comisión se dio lectura
este día anterior, que fue aprobada
la acusación por parte de la comisión
al depositario teniente y cinco peritos por
reservar a Vain entrafados de tránsito
al mismo de pleto únicamente centin
por mismo a Gutierrez Crespo; al mismo
los pleto por mismo a pleto de tránsito
nto; al mismo veinte pleto de pleto
Agente Fernando de Herencia, por pleto
ta metros más de pleto, capturada a la
manellon bajo; a Vain de Vain
alterno; y cuatro pleto noveniente centin
m. por noveniente en la parte Civil
de mismo ultimos; a la Presidencia
Vain por pleto quince centin por
ta por el montados; al mismo
pleto veinte años centin por pleto
al centin; al mismo de pleto
sete alterno y cinco centin. por
por mismo de culpa; y al mismo
hien pleto noveniente y cinco centin

Le efecto por el arrendamiento: a) Vta
 de Erasmio Lami retenta, siendo por el
 en ciertos por arrendamiento a la finca Ciri
 de Jolis; e a Manuel Cabro, cesando de
 esta villa, ciertos arrendamiento por subve
 nio a la Panopía por los años 1922-23-
 24-25-26; 27, en arrendamiento uniendo pe
 retos; al mismo retenta y unio por
 la por la subvenio del arrendamiento
 al mismo ciento uniendo por sub
 venio arrendada por obra por se rea
 lizan en la Panopía; e de Erasmio Lami
 venio, arrendamiento por el, parte que
 responde satisfacen al arrendamiento por
 arrendamiento de la casa, arrendamiento en
 la calle de la finca, con que a la
 casa de San Concepción dia, que satisf
 as la parte correspondiente.

Y nos habiendo otros asuntos de pre
 lator. se levanta la sesión y la presente
 acta que finca la lra arrendamiento, de
 que certifico.

Excmo. Sr. D. J. M. de la Cruz

J. M. de la Cruz
Don J. M. de la Cruz

sesión del día 4 de Septiembre de 1929.

Deliberación: En este día no hubo sesión por
 no haber asuntos de que dar cuenta: no se
 convocó a la asamblea.

Hecho en el día 4 de Septiembre 1929.

El Secretario

Don J. M. de la Cruz

Sesión del día 11 de Septiembre de 1929.

L. Daza, d. 5. a

miembros alabados
h. Foul, represente
de 2: tercio.

En la tarde capitula el Apud
miembros de Gobierno de la C. i. de la C.
h. Foul, represente Septiembre de mil novecientos veinti
de 2: tercio. miembros: bajo la Presidencia de h. Alabado
Angel de Sotelo y M. Robles y miembros
hora de la noche de la tarde, se reunieron
h. miembros al noque que comprenden
Comisión por escrito, con asistencia de
represente Krestans, para celebrar la
miembros reanuda concurriendo al día
feliz.

Abierta la sesión se da lectura
ante los presentes, que por aprobar.

Se acuerda anterior a la sesión
de la villa de Santand, para por luego
de la diputación de la diputación
cial el solo que resulta a favor de
diputación por la diputación por
de oposición de mil novecientos
ocho.

Se acuerda igualmente a
Damos de depaño y venta de
Partidos del círculo nacional de
nos especiales, lo por comprenden
aportamientos por la tasa especial
ciencia certifica de pleto por habilita
te, por el primer representante de este
y no habiendo otro asunto se levanta
la sesión (se presenta ante que firma
conveniente y certifica.



Agustín

Agustín

señala la defensiva presentada ante la Comisión de Encomienda a este Ayuntamiento sobre el aprovechamiento de dicho río por parte de ciertos vecinos de nuestra villa, del monte de la casa de Perib, durante un año, a cargo de un quinientos mil quinientos anuales, tasando estos a los quinientos quinientos pesos. La Comisión que se enteró, acordando el anterior a la Abadía para que diese el dictamen a la Subasta.

Se autoriza a la Alcaldía para la construcción de un puente en Saper, aprovechando materiales de los que existían en el puente de Angelina, por administración, según proyecto que se presenta en vista del mal estado en que se encuentra el existente y la necesidad de pasar el paso y recibir de los vecinos y no habiendo otros asuntos, se dio la orden y la presente auto, que se firmen los tres Comisarios, a que se refieren.



Alcalde, J. Barja

Alcalde, J. Barja

Sesión del día 25 de Septiembre 1929
 L. Barja, 1.º A. - Hele leído Capitulares de aprobación de
 un auto sobre Perib del día 1.º de Septiembre de 1929
 L. Torre, suplente de un quinientos quinientos
 que 2.º. Anuncio. la casa de Torre: bajo la Presidencia

h. Abalade & Angel de Rodas, etc.
 Rodas, se reunieron la 1^a vez en la noche al me-
 yor. fue por la Comisión permanente,
 con asistencia del infrascripto Director,
 para elevar la reunión mensual con-
 formente al día del fecho.

Albiste la reunión de la 1^a vez de la auto-
 de la anterior, que fue aprobada.

Se acuerda aprobar la cuenta tri-
 mensual de los rendimientos por arbitrio in-
 ples en Agosto ultimos, por presente de
 Luis Porada.

El d. Presidente dice por la fecha
 ventisiete del corriente y en vista de que
 el ay. Pleno de Ventisiete de Agosto,
 ha firmado la escritura de cesión, trans-
 misión y renuncia de derechos por otorgar
 al Ayuntamiento de los pueblos futuros del
 bar, como apoderado de la finca San-
 ta Rosa, de la Central eléctrica de esta
 villa "Santa Rosa". La Comisión fue
 lo enterada.

Se acuerda en pago siguiente: a la
 de los pueblos abita treinta y cinco pesos, por
 al por la finca del presente en la 1^a vez
 en la 1^a vez de Ventisiete: a cada finca
 treinta pesos por la finca por la finca de
 al por la 1^a vez, al Ayuntamiento en la
 finca por la 1^a vez a la Parla Capuchina
 de Montañas: el mismo ventisiete pe-
 netra por el finca de los bar: el mismo oien-
 te y otros pesos veinte y cinco centavos
 implor por pago de giro de mangera
 para riego: el mismo veinte y dos pe-

retorcupit de a' l'at' Pont' f'inal' p' un
un raportu q'ue acompaña al m'ediu
en la descripc' de subterráneos; al
m'ediu m'ediu, otros p'et'os t'ien
centenas expl'it' a Humberto Ruiz. p'
nada pare un chiv' q'ue le acompaña
de al m'ediu de calle; al m'ediu t'ien
p'et'os m'ediu y un centenas expl'
p' a' l'at' Pont' p' m'ediu a' un
p'et'os y m'ediu al Hospital de San
tando a' l'at' Pont' f'inal' al m'ediu
m'ediu t'ien y un p'et'os expl'it' a' l'at'
lis Pont' f'inal' p' m'ediu t'ien
de p'et'os de m'ediu; al m'ediu t'ien
p'et'os p' m'ediu a' l'at' Pont' de l'at'
t'ien de m'ediu de m'ediu de m'ediu
t'ien; al m'ediu m'ediu y otros
p'et'os m'ediu y un centenas p'
p'et'os de m'ediu de m'ediu y m'ediu
m'ediu; al m'ediu t'ien p'et'os m'
m'ediu y un centenas p'et'os de
fin de m'ediu p'et'os p'et'os de m'
de m'ediu; a' l'at' Pont' t'ien m'
m'ediu y un p'et'os p'et'os de m'
m'ediu de m'ediu de m'ediu m'ediu
a' l'at' Pont' de m'ediu m'ediu p'
un m'ediu m'ediu p'et'os de m'
o'cas' a' l'at' Pont' de l'at' Pont' de m'
p'et'os al d'ic' m'ediu, m'ediu
p'et'os p'et'os m'ediu p'et'os de m'
m'ediu; al m'ediu m'ediu p'et'os p'
m'ediu p'et'os m'ediu de m'
m'ediu de m'ediu m'ediu.

y un habiendo otros m'ediu de

Ante el Ayuntamiento de Angel de la
Porta y otros señores, en representación
de unidos y el Leopoldo público de
Bis, Presidente del Junta de la "Alta
Luz de Raur", en representación de la
unidos y en nombre también de la Alta
Luz de Raur, la virtud del poder man-
to que por el unidos se ha sido conferido
representante también al L. Secretario de la
Compañía municipal, se procede a hacer
entrega solemnemente y con carácter de
hijos, de la dirección y administración de
la "Alta Luz de Raur" de esta villa
al Ayuntamiento, en ejecución a la
quien estipulaciones:

El Leopoldo público de Raur, en
representación que ostenta y en virtud
de la estipulación en la escritura de
vicio al veniente de ciento veintidós
terminada por el notario de esta villa
de Juan Adán Parra, hace entrega
oficial al Ayuntamiento de Cubero
de la L., para la dirección y administración
de unidos, del edificio en que está
instalada la Central eléctrica, el edificio
anexo en que está instalada el motor
del, suplementos de la fuerza hidráulica,
puerto propiedad de la Electrica, cobertizo
de la Central y cuanto a dicho
Central escrito y ungo inventario de
los se consignó al final. Entre los
unidos de la Electrica un pórtico de
de la L. y unidos material cobertizo
de fuerza y administración por la

ha' e este momento.

Assi mismo entrega el h. fideiuss. Balbani, al h. Alcalde. Residente en este acto, por los recibos que este entrega, y para que les determine el nombre de "El Elector" a la construccion de un lavadero publico y de un hospitalito, en esta villa, hasta donde alcance dicha suma, la cantidad de once mil setecientos Veintiocho pesos, es que asiente en este momento el pueblo de reserva de la "Electa Sanchez Ramos", despus de liquidada todas sus obligaciones hasta el treinta de junio ultimos, fecha en que hizo y erro en balance anual.

El h. fideiuss. hace constar en este acto que el deus sea dueño de patronato de la Electa que hasta este momento ha perdido, es el de que se constituya en ese fondo de reserva, el lavadero publico preferentemente a toda otra obra; pero como al Ayuntamiento se propone realizar ambas obras conjuntamente, el h. fideiuss. hace constar y el h. Alcalde a ello se compromete, que si ambas no se pueden realizar con el dinero que en este acto se entrega, o si una sola, se pague en lo que se realice con este fondo una plaza de maestro de la que conste de una manera explicita y perenne, que dicha obra se realice con fondos de la "Electa" e beneficio de la localidad por el favorero donante h. Sanchez Ramos. tambien podria pensarse en con otras obras que se proyecten, si el Ayuntamiento acordara

ubini el déficit que resulta, en la
alcancara para los dos el punto que
está en la beneficencia que otorga
la "Elección" en años sucesivos y hasta
sustituirlos de un año.

Como por causas independientes a la
voluntad de los pincelantes, no ha podido
llevarse a cabo la cobranza de los recibos
de helios, Agosto y Septiembre, con los
algunos recibos de las especies últimas, en
satisfacción. totaria, se procederá, una vez
hechos aperturas con ellos, a la liquidación
parcial de los sueldos: y si después
de satisfactorio la parte de entretenerme
de la "Elección" durante esos meses, hasta
de algún sobrante, este acrecerá al
fondo de reserva que en esta parte
sepa el h. futuro, determinando a
h. fin. = La Elección correrá a
cupo del Ayuntamiento a partir del día
nuevo de Octubre próximo, siendo de
ese fondo de su cuenta los pagos que
origina el sostenimiento de la
con como la imprenta que perciba, si
con la limitación, respecto de esto,
le impone la escritura a que se
de al principio de esta acta.

Por otra parte, como el Ayuntamiento
no tiene consignada en sus presupuestos
ninguna suma para el sostenimiento
de la "Elección", pudiendo ocurrir
aunque no es probable, que hasta
nuevos de años en que empezará a
por los nuevos y en que se obligan

comprar una cantidad para estas atenciones, que hubiera necesidad inevitable de hacer alguna urgente reparación en la Central o en la línea, se conviene en que si esto o cualquiera, puesta el presupuesto de pases para la reparación, del fondo que se le entregue, en la cantidad precisa para efectuarla, pero con la obligación de reponerla en cuanto tiempo en un presupuesto de repuestos para estas atenciones.

El Sr. Páez en el momento ante el Sr. Alcalde la importancia de la cuestión que se lleva a cabo y los beneficios que a la villa de Caberé se le tal puede reportar en los servicios "La Alente", ya que conservará por siempre su actual carácter de beneficio en favor de la villa, con exclusión de cualquiera otra beneficiaria de este camino municipal, venga al Ayuntamiento que signifique al gobierno doliente, en la forma y tiempo que mejor sea, el sentimiento de la gratitud que recibe al empesar a administrar la obra que con tanto altruismo, tanto amor y tanto interés fundó en favor del pueblo que le vio nacer. - Con lo que se da por terminada la presente acta, que se es-
pide por duplicado y a un solo efecto, firmando los señores comparecientes y a los 15 que, como Secretarios, certifico: en el día del Boleto. = Leopoldo. J. J. J. = Tran-
Apurim." -

La Comisión permanentemente queda a teniente y atendiendo al negocio del Sr. Páez

donde Barros, que desde luego es el señor
de todo, se acuerda por unanimidad
hacer saber que el pueblo de Cabrer
de la Sal, siempre adherido a sus be-
nefactores, está en aparente deuda de
agradecimiento hacia el Sr. D. de
Sancho Barros, a quien la re-
gión uno de los mayores beneficios que
puede disputar pueblo alguno. Y des-
pués que la deuda de gratitud es apa-
rente, porque es el coronel de la
de esta noble villa late siempre de
más entusiasmo que profesa al hijo po-
deroso que en un día feliz la hizo
una de las de los mayores adelantos
del siglo: el alumbrado eléctrico.

Unos treinta años hace que este ve-
nido viene disputando de tan excele-
ntes. Sin que, apesar de la prolon-
gación siempre lamentable ausencia de su
benefactor, haya dejado un solo día de
recordarlo con veneración por
uno de los varios favores con su
nerviosidad. En el día de la fiesta
con motivo de hacer cargo al Ayuntamiento
de Cabrer de la Sal de la
administración directa de la importante
fábrica de energía eléctrica donada
al Sr. Sancho Barros y que hasta
se ha regido por un patronato parti-
lar, se acuerda dar forma a la ven-
nida del pueblo que dirige este acto
protectora al gobierno donante
Así pues, remita la información

principal permanente opere al dueño L. de
 San. También Ramos le espere de aparte-
 amento de pueblo de Cabrería de la tal que
 cada día estima en mayor valor el día otorga-
 do con el mayor desinterés por tan esclavitud
 de hijo de la villa. Y que en este acuerdo,
 que se comunicará al L. Sancho Ramos, debe
 recibir dicho L. el testimonio del inborrable
 acuerdo y fechos carinos de todo el vecin-
 dario.

Se acuerda adquirir un doce ejemplares
 de la obra "Pepito el bueno" que se dio a la
 luz de la Comuna, para repartir entre
 los escuelas municipales y que el importe de
 que se pida ciento centavos se abone a
 la ra.

Y no habiendo otra asunto, se levanta
 la sesión y se presente esta, que firma los
 ben convenientes, a que certifica.

Atestado

J. M. Rojas

En fecho

sesión del día 9 de Octubre 1929

Sancho para
 presente alable
 para, suplente
 a 2º teniente.

En la sala Capitular de Ayuntamiento
 de Cabrería de la Tal a nueve de Octubre
 de mil novecientos veintinueve y hora
 de la noche de la tarde, bajo la presidencia
 de L. Alcalde de Ampel de la Botella y
 L. J. Solís, se reunieron los señores de
 concejales, que forman la Comuna res-
 pectiva, con asistencia del infrascripto Sec-

Tanto, para celebrar la reunión reanuda
consecutiva al día de la fecha.

Abierta la sesión se dio lectura al
acta de la anterior, que fue aprobada.

Le acenta designa al Sr. Trías al
la Corporación de Fomento Agrícola, para
que se represente al Ayuntamiento,
asista a la reunión que ha de celebrarse
en el de la Hacienda de Sanquera el día
próximo del veniente para la discusión
y aprobación del presupuesto con el
por el año próximo.

También se acenta aprueba el pro-
yecto de presupuesto ordinario para el
año de 1920, que presenta la Comisión
Permanente y que se expone al público
en pliego de otros días y otros otros días
que determina el Reglamento de Hacienda
Municipal.

Le acenta igualmente aprueba el
proyecto de presupuesto extraordinario para
el año de 1920 por pago de intereses
amortización del empréstito para la compra
de aguas y que se expone, como el anterior,
al público en pliego de otros días.

Se acenta paga a los señores Perro-
ques dos mil quinientos setenta y
bateros preteritos suaves y vini cent.
mos, por la ejecución de la obra de
los de cañes y canalización de
rroyos, según la liquidación de obra de
hecha por el Ingeniero encargado de
esta obra.

Y no habiendo otros asuntos

levantó la sesión, la presente acta, que
firmar la ^{ten} convenientemente, al que certifico.

Amey

J. Baroja

Ing. Apun

sesión del día 16 de Octubre de 1929.

Diligencia: Hago constar que en esta día no
hubo sesión por no haber asistido suficiente al
que dar cuenta: no concurren en tal
forma a la sesión.

Se abrió en tal día a las 10 de la mañana
de un momento Veritigence.

El Secretario

Ing. Apun

sesión del día 23 de Octubre de 1929.

Barrapin. 1.º de
ante alabre
fue, suplente
el 24

En la Sala Capitular de Ayuntamiento
de Cabecera de la de la Veritigence de Octu-
bre de un momento Veritigence y
luna de un momento de la Torre: bajo la
orden de la Alcaldía de Ángel de Ro-
drigo y de la Orden, se reunieron los
Consejeros con el mayor, que forman
la Comisión permanente, con asistencia
de los informantes de la Orden, para celebrar
la sesión regular correspondiente al día
de la fecha.

Abierta la sesión, se dio lectura al
acto de la anterior, que fue aprobada.

Se dio cuenta de la Real Orden de Mini-
sterio de la Gobernación de 25 de Septiembre

último, sobre organización del personal y
servicio a practicantes y nacionales, en el
lugar es la disposición de art. 4º del
Reglamento de Sanidad municipal. La
Comisión presbítera y demás pa-
re al pleno en su primera sesión a
los efectos.

Jamás se da cuenta de oficio al
debe de depósito de Caballos venentales
de la 5ª zona pecuaria, de la ciudad, en
interfando si el Ayuntamiento se halla
dispuesto a facilitar la atención neces-
ria por el entendimiento de esta villa
de una parvada de caballos en el próxi-
mo año. Se acuerda manifestarle que
no puede a ello a atención al número
mínimo de yeguas que han en la zona
y la pérdida de cubrición en la última
zona.

Se acuerda ceder a la Srta. de
Llaneros, un nicho y alquile de un
año, en el cementerio municipal para
el entierro de una Señora Rayo.

Jamás se acuerda ceder a
familia para formar una repa-
a perpetuidad en el cementerio de esta
villa por el cadáver de la Srta. de
los señores Llaneros.

Se acuerda aprobar la cuenta
recaudatoria de arbitrio municipal
respetando al mes de Septiembre
trimestre, que presenta al recaudador
la misma a todos los efectos.

Y no habiendo otra asunto se

oficiales de interés publicarán en los Boletines oficiales de la semana.

Se da cuenta de una instancia de D.ª Matilde de la Torre solicitando la concesión de una faja de terreno lindante con finca de su propiedad, en la calle de L. Fernando, que mide aproximadamente 15.50 metros cuadrados en compensación de un muro que por su cuenta se opere a construir en la zona de lindamiento en la parte de cercado del río Rey. que linda con la faja de terreno que solicita.

Se acuerda poner a informe de la Comisión de Obras y Fomento.

Y no habiendo otros asuntos de que dar cuenta, se levanta la sesión, la presente acta, que firmen los señores concurrentes, de que certifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión del día 13 de Noviembre de 1929.

Presidente
D.º José
Canales
Barral, 1.ª teniente
de alcalde.
Fernando, suplente
2.ª teniente.

Se da cuenta de la solicitud del Ayuntamiento de Madrid del 1.º de octubre de 1929, en virtud de la cual se solicita la concesión de una faja de terreno lindante con finca de su propiedad, en la calle de L. Fernando, que mide aproximadamente 15.50 metros cuadrados en compensación de un muro que por su cuenta se opere a construir en la zona de lindamiento en la parte de cercado del río Rey. que linda con la faja de terreno que solicita.

para celebrar la reunion semanal cuando
presente al dia de la fecha.

Abierta la reunion, se dio lectura al
la de la anterior que fué aprobada.

Se acuerda conceder reunion al apr
para uso individual a la fecha p
de Remoras.

Se acuerda los pagos siguientes: a la
Emilio Rodriguez dos mil veinte y dos
la percha muerda y seis centavos
lo que corresponde satisfacer al ayuntamiento
a las obras de canalización
del rio y derivacion de canales a la
de mantenimiento, se fue recibiendo cop
a la. Armando Rodriguez mil ochocientos
treinta y cuatro pesos muerda veinte
finales por obra ejecutadas a el p
la de Tajon y el mismo ochenta y siete
pesos veinte centavos finales por p
Se pone a cargo de la comision de la
entidad: y a la vista se acordó dar
reciente y seis pesos treinta centavos
por suministros fantitamb a la guardia
el en el mes de septiembre ultimo.

Y en cumplimiento de lo acordado se
don muerda, se levantó la reunion
presente a los que firman en la
muerda, de que se hizo.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

sesión del día 20 de Noviembre de 1929.

Presidente
D. José
Comesales
D. María, 1.ª
D. Alejo
D. Manuel, suplente
D. 2.º teniente.

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Cabecera del Sal a Verita de Nariño de este momento Veritense y honra de las cruces de la tarde: bajo la Presidencia del Sr. D. Alejo de. Ángel del D. José y Sr. D. Roberto, se reunieron los señores asistentes al negocio, que forman la Comisión permanente, con asistencia del escribiente Juan Antonio, para celebrar la reunión mensual con asistencia al día de la fecha.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Le acuerdo conceder servicio de agua para usos domesticos y fague 1.ª a. de. Sr. D. Rivas Rivera.

Le da cuenta de una instancia de Sr. D. Juanes Pothius; solicitando se le conceda servicio de agua para una pica de su propiedad, localizada en el sitio del Apamali; y que teniendo en cuenta que en dicho sitio no existe conducción, propone el señalamiento de una parte proporcional a los gastos que la conducción ocasione.

La Comisión se considerase a los solicitados y teniendo en cuenta que la conducción de agua hasta la fábrica de abarcan de Sr. D. Manuel Díaz y que la obra está en el estado de adelantamiento para el señalamiento que pudieran obtener, hallándose además en posesión de caso de la villa, acordó conceder a los solicitados la proporcionalidad de servicio de agua y con dicho servicio de que la instalación de la línea

que existe en la fábrica de abacos, ha de ser
por cuenta exclusiva de la instaladora, la
bonia reparada de 12 mpm y que la obra de
apertura y cierre de la zanja corresponda a
los del apartamento: quedando, desde luego,
toda la instalación hecha como de la
propiedad del apartamento.

La 2ª cuenta del informe no le ha
minuado de obras en la instalación de la
fuerza eléctrica restando un tramo de 10
metros en la calle de la planta y un
tramo de 10 que teniendo en cuenta que
el muro que se ofrece a construir en el
fio. $1 \times 2.00 \times 0.10$, en punto 11.270 metros
líquidos, calculando a 20 pesetas cada metro
aproximadamente, compensa el valor del
robante que cobraba, solo utilizable por
el 50%, es lo que no se causa perjuicio
alguno general ni particular y en cambio
y con fines de las obras es favorable
para que se están realizando en el
vicio, se beneficiará a quella zona, no
la muestran inconvencientes algunos en que
se está al voluntante el bueno de
la compensación a la obra que se
dispone realizar. Y que como en dicho
vicio existe una reunión particular
reducida al voluntante en cuanto
a la misma oferta, se va pagando
por ser el apartamento incompleto
en ellos.

La Comisión acordó el compe
nso con dicho informe.

Visto la cuenta liquidada de la obra

dentro del Popeno de Santa Victoria, a esta
villa solicitando algún donativo en ropas
e instalados, para distribución a vestir a
nuestro faltar de recursos, se acuerda auto-
rizar al Sr. Alcalde para que recite la
cantidad que estime conveniente, como
así también para el Popeno de Carrejo.
Se acuerda incluir a la lista de
pobres para el subsidio medio para acudir
practicar a San Pedro de San Blas y expor-
tar a Maximina Polanco.

Quedan de también se puse a la
formación de la lista de pobres con due-
ños a disputar sobre sus propios, para el
año próximo.

Y no habiendo otros asuntos, se le-
vanta la sesión y la presente acta, que
firmen los Sr. Alcaldes y el que este
dijo.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

sesión del día 27 de Noviembre de 1929.

Presidencia
Alcalde
Concejales
Bastida, 1.º
Alcalde
Pres. suplente
2.º

En la Sala Capitular del Ayuntamiento
de Carrejo de la Villa de Santa Victoria
se reunió el día 27 de Noviembre de 1929
a las 10 de la noche y los señores de la Sala
dijeron que en la Península de la Isla de San
Pedro y San Blas, se reunieron
los señores de la Sala, que forman la
Comisión permanente de asistencia del

unipartito centenario para celebrar la
reunión regional correspondiente al día de
la feria.

Abierta la sesión se dio lectura al
acto del orden que se aprobó.

Se acuerda aceptar servicios de apoyo
para servicios de garage y de transporte
na Amicorbe y para usos de Amicorbe
por 15 a 20. Por el Prol Terrero.

Se da cuenta al informe de la
Comisión de Obras y Santa Vernal de Am
terio a la instancia de la Sección
Corpo Fuen, solicitando un tipo de
terreno en Venta de Antena para el
can y un tipo infante. Se acuerda
una intervención en que se le ceda
un can y un cuanto por el tipo
toda vez que sea de cesión en el caso
perjuicio al grupo personal en particular
y por el contrario se urbaniza el tipo
con edificaciones en beneficio personal.

La Comisión acordó de cumplir
por los tipos infantes y que se ceda
la parte de terreno distribuida en pe
los de Ventaneros para el caso
si el interesado intentare el caso
ceder a Amicorbe pública, con
gastos por el caso.

Se acuerda aprobar la cuenta de
dación de arbitrio municipal, con el fin
de que se celebre el tipo que se pide
de tipo Prol.

Se acuerda contribuir con preste
actos a la inscripción iniciada por el

colaba de los Corales de Baelma para repa-
 rar una bancha a la Casa de la Monta-
 ña de Madrid, repón interés al Plebiscito
 de appeal Ayuntamiento y Sociedad Coral
 de acuerdo en pago. Seguramente de
 Humberto Riera, industria y tres pletas fin-
 les por apertura de ranjas para colocación
 de tuberías de agua: al depositario Rentería
 de pletas treinta y ocho centímetros pasadas
 al Tiel Contraste por aparición de pletas al
 mínimo treinta, dos pletas explícitas a helio
 Prata, finales por resogita de boletines por
 pasadas de raras: al mínimo veinte y ocho
 pletas cincuenta centímetros explícitas a helio
 Prata finales por anillos en el Cementerio:
 al mínimo tres pletas veintinueve centí-
 mos por resogita a pletas transcurtidas: al
 mínimo veinte pletas finales por lin-
 pia del arroyo de la Mata: al mínimo
 cincuenta y cuatro pletas veinte y
 cinco centímetros pasadas al Contraste por Cor-
 nos finales: al mínimo treinta y cuatro
 pletas veinte centímetros por un ripio al
 teléfono y pletas de telepneumático al
 mínimo diez pletas pasadas a Lariante
 por unipuerto de catódico a metal de
 empleados del Canal de Madrid: al mínimo
 Rodríguez mil ciento, dos mil una
 trece pletas por mejora de obra
 en la construcción del río: a Armando
 Rodríguez mil veinte y seis pletas
 finales por la conducción de tierra para
 rellenar en la obra del río: al fin
 Al menos trescientos cinco pletas cinco con

comparacion con ello pexquisio algunos general
ni particulares y en cambio favorece al ex-
tinto piblico y urbanizacion de dicho rito,
no encuentran inconveniente alguno en que
se ceda a la voluntante el terreno que pite
la compensacion a la obra a realizar
por la misma. La Comision asento
de compensacion en un todo con dicho in-
forme.

Se hace constar que el Jefe no tuvo pro-
ble en la discusion de este asunto, pues re-
sultando del talon mudo empleo d' dar el
interior del mismo.

La comision anterior al h. Honorable para
que haga las debidas gestiones para de-
la traza de la obra, haciendo para que
distan el apartamiento un tiro de la fuente
de la propiedad en el rito de la Venta, de
esta villa para ensanchar la sabida del pue-
to y se construya un muro de la cana-
lizacion del rio en la cañonera a la en-
trada.

y no habiendo otros asuntos, se levanta la
sesion y se presenta ante que finan la
Comision, en que certifico.

Arce

Arce

Arce



Sesión del día 4 de Diciembre 1929.

Presidente

L. Roda

L. Roda, 1.º t.

niente abalado

L. Ferr, suplente
de 2.º teniente.

Después de la apertura del Ayuntamiento
a las 8 de la tarde, se celebró una
sesión de una hora de duración. En esta
y hora de las 8 de la tarde: bajo la
presidencia de L. Roda y L. Ferr
se reunieron los señores al
cabecera de la Comisión per-
manente para celebrar la reunión
anual correspondiente al día de la
sesión.

Abierta la sesión, se dio lectura
al acta de la anterior, que fue aprobada.

Se autorizó al abalado para a-
sumir la responsabilidad de la
Prestación de servicios y venta de
ganado en la feria para el año de
1930, reservándose la
plaza de consultores respectivos con
vista a la ordenanza aprobada.

Finalmente se autorizó a L. Roda
para que adquiriera por libros de
comprables modelos de
trabajo mejor y mejor ordenado
la contribución en la comisión de
y de los eléctricos.

La Comisión permanente acordó
pasar al pleno, en consecuencia con las
facultades que al mismo concede la
Comisión aprobada por el orden
de 14 de Enero de 1926, la aprobación
reparto de carácter voluntario para
ser a efectos entre todos los
del ramo de vinos, bebidas espirituosas

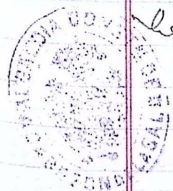
colaborar y elevar el nivel de la actividad que desarrollan dichos autores, por la cantidad total de artículos, incluso muy interesantes en cuanto a fondo, igual a la obra que figura en el primer puesto por el concepto de eficiencia, para dar paso a un movimiento trascendente; entonces introducir en ellos el arbitrio personal y el municipal, más el de los papeles que, como resultado de la actividad humana, están autorizados por la legitimidad para atender al grupo de intereses y necesidades del empobrecido mundo de los pueblos de las obras de abastecimiento de agua. La última de las partes de que se hace referencia forma parte de la Península y que puede aprobarse.

os habitantes atuais, e de acordo
com o presente ato, por fim, os
seus habitantes, de que artigos.

Archery

G. Maraga

~~h. c. d. m. i.~~



Sesión del día 11 de Diciembre 1929.

[illegible]

han la reunion mensual correspondiente
al dia de la feria.

Abierta la reunion se dio lectura al
acto de la reunion, que fue aprobada.

Despues se dio lectura al memorial
del Sr. D. L. Fernandez Liria de la pro-
vincia, presentando en varios, acordando
el cumplimiento de lo ordenado por
el Ministerio de la Gobernacion en Real
Decreto de 5 de febrero de 1925, acordando
el cumplimiento por la Real orden
de 17 de septiembre del presente
año, se acuerda autorizar a la Al-
calde para adquirir a plazos anual-
les de la imprenta "Espasa", abarcando
toda el plan de edicion.

Se acuerda pagar a la imprenta
Fernandez Liria, los veinte y ocho pe-
setes cincuenta centimos, por obras es-
tadas a la Real orden de 17 de
enero; y a la vez se da credito a la
reunion y unos pesetas treinta y cinco
centimos, por suministros facilitados
a la imprenta Civil en Octubre ultimo.

Se acuerda autorizar al publico a
la forma acordada, que el dia de la
reunion mes de Enero, se reuniran
varios por encima de la reunion anterior
para poder al resto de la
obligacion del cumplimiento en el
en la obra de abastecimiento de
grain, que han de suministrar.
Y no habiendo otra asunto de
que dar cuenta, se levanta la reunion.

y la presente acta, que firmen a los cuarenta y cinco, de que consta.

Andersson

G. H. H. H.

~~Long Beach~~



Sesión del día 18 de Diciembre de 1929.

Presidente

Ardeja

the repairs

Banaji, L. G.

about

pare, impulente

del 2º Teniente

Ambele Sale Capitularii ale Angloromâni-
to au Cabanul de la Iclău, odată cu
Societatea de mișc. muncimăntin venim în
ve. Liens le traie cu la cruce de la Tâmb
7 Gajp le Residenia ale L. Alchare de An
pel de la Rodafa 7 oth. Rodafa, ce ven-
miera în amestecul al naigiu, pe fr-
am le Cominiis permanent, ca asi-
terea de infanptio Secretarii, fara cele
han le revinire renanal conserptiente
al dă de la ferba.

Revisita a reuni, a dis cutiu a al
auto de la anterior, que fue aprobada.

La da' cuenta de la reunion que pidi-
ca la diputacion provincial de Santander a
el Boletín Oficial n.º 149 de febrero 12 del co-
municante mes, relativos a los libros que as-
nos pueden satisfacer a la Representacion por
aportacion forzosa y arbitrio sobre el vino, en
el presente año de 1920: correspondiendo a este
Representamiento por el primer concepto la can-
tidad de och mil quinientos veintinueve pe-
setas ochenta y dos centimos y dos mil quin-
cientos pesetas. por el segundo. Le Comision
acordó queda enterada.

Se da cuenta de un escrito de don
Alfonso Luque Luri, solicitando un tra-
so de terrenos, como de diez cuas, a el
ritro de la Asomada, para construir una
vivienda. Se acuerda pasar a informe
de la Comisión de Obras y Fomento.

Se acuerda conceder un millón y
algunos de pesos más, a el cementerio
municipal, a los señores Doña Benedita
por el cuidado de esta Montaña por
su familia, que solicita.

Se acuerda autorizar a la Alcaldía
para realizar la obra necesaria en el
puente de la Venta de Antón, refo-
rmando el Redondeo de la Junta Vecinal
de dicho pueblo, la vía al said punto
y peltigos en que se encuentra.

Se acuerda imponer a la
Caja Colaboradora de Sanidad los
debe de peltos, por costo de dicho
as de los empleados hasta el de dicho
actual, y a la Sigla de la vivienda
terreno y otros peltos otros terrenos
primer plano por escritura del año 1910
que dio el Intero para la construción
carrión venial de Antón a este villa
y seis peltos acerta centos al depen-
is por asos de la poder hasta por as
y no habiendo otro acerta, se

hayan los peltos aite. por fin
los documentos, de que certifi-
camos.

Alfonso

G. Baraja

Al. G. Baraja



Sesion extraordinaria del dia 30 Diciembre 1929

Argentina
 - Bodega
 Comederos
 - Baraja, 1.º de
 niente aleable
 - Jorre, suplenente
 del 2.º Teniente

Com a tale Capitular are supusim a
a Cubana de la lal i trenta de D'icim
he a mlt muerimtu de muerimtu
luna de los unos a la tarde bajo a
Feria de la Alcaide de. Angel de la
de la y otros nobres y pnia especial
conservatoria, se reunieron la asamblea
al muerimtu, que forman la Comision
permanente, con asistencia de inpar
ticipo Secretaris, para celebrar esta re-
un eschardiana.

Albata le revine, data certifica
ante de la anterior, he' aprobado.

Se de cuenta de que el Sr. L. G. G. G.
de obras públicas de la Junta, fecha
19 de corriente, traslata Real orden
de los señores, por lo que, en vista de
necesidad para este presupuesto, se ha
por el abono al mismo la cantidad
de cuatro mil quinientos reales
de los señores, con cargo al capi-
tulo 21, art. 4.º concepto 1.º de presupuesto
repente de otros ingresos, como es de
anexo anticipado de la subvención
que sea en adelante de acuerdo
con el artículo. La Comisión

Le da cuenta de un escrito de Sr.
Sr. M^r. Rullin fante, reclamando
la custodia que se le ha asignado
el repartimiento de alcohols y vino
en el proximo ejercicio asi como tambien
de informe emitido sobre la misma.

por el Censuri al Haciente de esta Ayun-
tamiento, que despues de enteros parientes
sobre el asunto de referencia con datos que
obran en las oficinas municipales, entendiendose
haci propuesto al Ayuntamiento por acuerdos no
regulatorios, se rebaje al reclamante la
cuenta que se le habia asignado, dejandola
reducida a los mil cuatrocientos pesetas. Le
Censuri permanentemente visto dicho informe
y entendiendo solo an regulatorios, acuerda
de conformidad con dicho informe.

Se acuerda conceder permiso de apa-
par para dos domos a el Sr. Agustin Vela
Fernandez.

Se concede un nicho, por espacio de
cinco años en el cementerio municipal, a el
Sr. Juan Diaz, para el enterramiento de dos
amigos Velasco Diaz.

Jamien se concede una sepultura
a perpetuidad en el mismo a el Sr. D. Jo-
se Diaz, para el enterramiento de el Sr. Manuel Diaz
y Diaz.

Se aprueba la cuenta de recaudacion
de contribuciones de una de Noviembre, por
presente de D. Luis Prada.

Se acuerda aprueba y convertirse en
definitiva los sentados celebrados para la
exposicion de un arbitrio sobre venta de re-
cos raras en las fajas y sobre puertos pri-
vilegiados, satisfaciendo ambas a el Sr. Antonio Diaz
Rodriguez, con la cantidad de tres mil quin-
cientos pesetas con una: an como tambien
admitir la plancha propuesta a el Sr. D. Baldo-
mero de Ceballos.

Le auzenta abana a le famencas
su consiguencia noli residencia y muer
mentos facilitada a poche en este año; m
rins ari lamber a los mientos de mupre
de alquiles por su habitacion. Jambe
de auzenta abana al Patronato del tri
nito miental de fime especial, de
Marist, ohoientu mico pereto m
mienta mientu, solo de comiente m
complemento a le tra especial de v. lo
pereto por habitante.

Le auzenta le palu rigurosa a
don de se. Salvador fithiera quinienta
pereto, por el quinto plano del Censo a
favor de los mientos, al depositario
cientu treinta pereto suplicas por
depleta en este año del pabellon de
dele de linea de la fonda Civil de
este villa; a el fundero de m. ven
tiento pereto venis escapado del dep
mto Municipal; a el. Francis Affi
las retento y mure pereto quin
cientu, por refuso de mientos de
est. mto Municipal; a el. Pedro Chiribana
de. Ochoientu mientu pereto, del
de los mientos venis Inspecto de San
a el. Floriano Barille. Ochoientu
pereto, de amaliando como mientos;
de fime mientu quinienta pereto
de mto plano por obra de la mto
mienta de este villa; al Superio de
mto mientu mientu pereto por la
mto mto de mto; al Superio de
de mto pereto suplico por la adquisicion

de libros de maduro para el Boletín
 oficial de la época en Dirección: a el
 ferrocarril para el ochenta, los pesos
 en los centenos, por unipres, a el Balde
 nuevo. Ellos tiene pesos veinte centenos
 por efectos para el Ayuntamiento: al mi-
 mo treinta, siete pesos un veinte cen-
 tos, por alfiler de local para la moto
 de la fundición Civil: a el Gracia de la
 la moneda y cinco pesos por arbol
 para con un mediano de los metales: a
 el Tres otros pesos finales por anillo
 de la carreta de la moneda del ferrocarril:
 al Depósito de los siete pesos un
 veinte centenos, por los otros a unos de
 mado a el flos: a el Depósito grice
 pesos para homenaje al don. H. Sobrino
 de Civil: al mismo treinta pesos
 por efectos finados: a el Gabriel Bana
 ciento treinta y tres pesos por efectos
 para antropía, de unipres: a el Rito
 Pulgar retento, cuatro pesos un veinte
 centenos por el efecto de el antonio:
 a el Miguel para el veinte pesos
 veinte centenos, por para el finado e
 pedana: a el de Manuel Raza una pesa
 de veinte pesos centenos por el efecto mineral:
 a el Depósito de los veinte pesos de el
 a el casa Raza, de Dancena para el
 giro por libros de los cambios para
 con el efecto de el agua y los: a el. Ellos
 de el giro de los veinte retento y siete
 pesos veinte y tres centenos, de el de el
 ciento que tiene que el efecto de el efecto

miante por obra ejecutada en la canchales
en arroyos, según certificaciones expedidas
por el Ingeniero en cargo de las minas.

El Sr. Alcalde espansa, que de los per-
trinos realimentados de la finca de la
tercera para que cediese al Ayuntamiento
el huerto y cubil que de su propiedad
existe en la calle del Correo de esta villa
un objeto de ensanchar aquel hoy de la
cintura, dicho Sr. atendiendo las razones
que le espuso, accedió a ceder dicho
huerto y cubil, en precio de setecientos
cinquenta pesos. La Comisión aprobó
las peticiones hechas por el Sr. Rendiente y
acuerdo de entrega de dichos documentos
de compra a favor del Ayuntamiento
y se alzó al Sr. Ordinario el incidente
fuerza. Entendiéndose que el terreno com-
prado es solo y exclusivamente para en-
sanche y urbanización de dicho sitio
en el cual, como en el comprato a
que antes hace día, no se podrá ali-
fian.

Finalmente dice el Sr. Alcalde que la
tercera compró de sus victimas
hermanas y hermanas que ceden al Ayun-
tamiento un trozo de la huerta de
propiedad de las minas, en la ventosa
de ensanchar la huerta que conduce
la entrada y dar mejor salida al pueblo
que se construyese en dichos sitios, de
sando dichos trozos de huerta en quin-
ta partes. La Comisión aprobó
acuerdo aprobar los hechos por la alca-
lde.

como así también que se abone a las pro-
piedades de la vicaría cantonal.

El 2. Abaldrá manifesté, que como re-
sultado de un parlamento con la propia
Junta de Lucerna que trata con la comuna
general, para que se autorizara la línea
de ferrocarril de Salis últimos, propio de la línea tra-
yectoria de Gernitlan, se le ha edicto el co-
ntrato que, después de haber la alcantaría
resulta en línea desde la casa frente a
la Ermita del canónigo a la casa de la
Veracruz alamos, en punto unos treinta y
cinco metros noventa centímetros, en con-
tinuación del terreno que dicha línea ha ce-
dido al Ayuntamiento para ensanche y
urbanización de la calle que conduce a
la Pera. La Comuna aprobó lo hecho
por el Abaldrá en fin de ornato público.

En vista de tal estado en que se
encuentra el parimiento de Patolán de
la Lora, a el que existe una parte en-
losado y otra en mal estado, se
autoriza a la Abaldrá para hacer el
anexo necesario labrando el resto en
cimientos, teniendo en cuenta de que dicho
edificio produce algún riesgo al Ayunta-
miento.

Acordado en sesión de 20 de Octubre
último que el fondo de reserva que existe
opos al L. Fortner Salas, procedente de la
electa sucha Ramo, se destina a la
construcción de un lavadero y hospitalidad
de acuerdo, visto lo expuesto por el L. Ab-
calde un relacio a los votos que ha

examinando oportunamente por el Estallido
miento del primero de dichos edificios, que
sepa bien en el caso de Navarra, sito
del Parroto, se aumenta autónomamente por
que haga con debidas garantías cerca de
proprietarios de molinos para que permit-
tan la construcción de una aqueducto de
toma de agua, desde el cual y por medio
de una tubería con diámetro tan grueso
por la que se impide al río bajar el
nivel.

El Abal de cuenta de un puente
puerto que a su vez en la finca de
de, Arnando Rodríguez, para reparación
y reforma de la carretera de la Cita
en las proximidades del Manantial
puerto de Ribera, obra que considero
de verdadera necesidad a causa de
que han variado las condiciones de
camino en motivo de la construcción
del nuevo puente.

La longitud a reparar es de setenta
y seis metros, comprendidos desde el
empalme con la carretera de Penella
hasta el diámetro hasta la portilla de
carga de la ferrería. Habrá
necesidad, para dar ensanche al
camino de describir un trazo de
metros de pared de la fuente de San
toñine Herrero, rebajándola a un
conveniente al objeto indicado. Desmenu-
tar un volumen de ciento quince metros
cúbicos del piso de la carretera en
trazo para darla una rasante uniforme.

análisis la grava necesaria para el afirmado. Continuar rellenos metódicos de alcantarillas con un ripón y nueve metros en rellenos centímetros de baken, mas otros tres de cemento. Al total de esta obra, se quí se detalla en el presupuesto de referencia, asciende a mil novecientos una pesetas ochenta centavos.

Comproba a Germinio con este presupuesto, a cuenta que se lleven a cabo estas obras, contratándose en la cifra indicada a don Amado Rodríguez, con cargo en imputa al presupuesto del año mil novecientos treinta.

Jamás se cuenta el abultamiento de las obras realizadas en el puente de Sajon y de las que faltan por realizar para la terminación del mismo. Anadiendo que, para ello, no existe crédito suficiente en el presupuesto de años actual. En vista se cuenta que con el sobrante que resulte de actual ejercicio se habilita un suplemento de crédito para el pago de la totalidad de las obras de que se trata, que ascenderán a cinco mil ochocientos pesetas aproximadamente.

Por último por el abultamiento de la obra a la Germinio para el pago de las obras que se vienen realizando por el proyecto de la canalización del río: y con respecto a ellas y a la imputa para el pago en principio al Contratista, cuenta a Germinio que pronto que han de ser pagadas con arreglo a los precios de contrata por el

Exposición de la División Hídrica del mi-
nistro, una vez que se cerrara en un parte
Tal al darme la cifra a la habitación de
cierto de que se habla en el párrafo an-
terior, con el acuse de recibo del actual ejecutivo.

Junto se acuerda lo pago de
a. a. a. Máximo Labrador en el parte
nuevecientos cincuenta por herencia para
abrir al departamento cuatrocientos
cincuenta por partes por partes muestro
de vino a la misma vez, en el parte
nuevecientos cincuenta por efecto por heri-
piero. Veintidós partes ochenta centi-
mos por pólizas. Diez partes por vende-
do a la cuenta de la compra de pólizas
de ahorros. Treinta y nueve partes
veinte cincuenta por libro de Cuentas de
treinta y tres partes cinco cincuenta por
telefonos y de un parte al teléfono. Co-
tra el parte noventa y cinco partes
por suvenir a poder transcribir: diez
y seis partes en pólizas a libro de
para por compra al boletín de
para diez y nueve partes finales
de colección de tener a la mano. Cien
nueve partes noventa y nueve
treinta. Pólizas de entrada por la alguna
una de la División de España y cuatro
veinte partes a la. Doquier. Coteja por
anexo de parte de Antonio.

Se acordó por unanimidad lo que se presenta
acto por fin de los documentos y



Arzobispo

[Signature]

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 2 de Enero 1930

Asesora: L. L.
 Asesora: L. L.
 Asesora: L. L.
 Asesora: L. L.

En la Sala Capitular de Ayuntamiento de Cabecera del tal i dor de Enero de mil novecientos treinta y tres a las doce de la mañana: bajo la Presidencia de L. Asesora de. Angel del Rodeo y M. Nolasco se reunieron los asistentes al mi yon. que forman la Comisión permanente de asistencia al mi el Recatorio, para a la han de sesión extraordinaria para pro certar, según la convocatoria viciosa, al dor to de cuatro obligaciones de cumplimiento e m. i. t. t. para los obras de abastecimiento de agua a esta villa, según aumento de tace de diecinueve vitinos.

Leídos los documentos oportunos y pñis el examen, aumento de los minutos de las diecinueve veinte y seis obligaciones que han de entrar en todos, del que resultó no faltar ninguno, se depositaron en una urna, se sacó de ella una a una por el orden que a continuación se pone las papeletas que contenían los minutos siguientes: diecinueve veinte y siete - veinte y ocho - diecinueve treinta y ocho y veinte.

Por lo que se dio por terminada la sesión, y la presente acta, que firman los señores Comisarios, a que certifico.



Asesora

Asesora

Asesora

Sesión del día 2 de Enero de 1930.

L. Barja, 1.º a
niente abalve
L. force: suplente
de 2.º teniente

En la Sala Capitular de Ayuntamiento
to de Caballeros del día 2 de Enero de
unil movimiento treinta, hora de la
unos de la tarde. Bajo la Presidencia de
L. Barja se remiten en sus asuntos
al negocio que piden la Comisión
nente, con asistencia de inscriptos de
veterano, para elevar la remisión
al correspondiente al día de ayer, por
por ser festivo, se trasladó a la de hoy.

Abierta la sesión se da cuenta de
ante obra anterior, que fue aprobada.
Se acuerda conceder permiso de
agua para uso doméstico a D. Santos
Arce y a 'Diego Barja' grave.

Se concede una república a plaza
trinidad a el cementerio de esta villa a
D. Sr. M. Berro, por el cementerio
de Argentina Capigón, abonando an
importe según tarifa.

El Abalve da cuenta a la Comi
nien de que se han movido de las obras que
se están realizando en el cementerio de
estudios, ha considerado necesario
de las reformas a la Plaza de la Unión
con objeto de que no haya diferencia
en las rosas ni en el pavimento y
como villas que se elevarán a la
que se efectúan, piden aprobarse por
repaintados en la de que habla, autor
al encargo de las primeras para darlos
principios, a reserva de dar cuenta de
a la Comisión, como lo hace. Que en

de que se trata comprenden desde el camino de la estación hasta la casa de Sr. Manuel Fernando Gálvez, resultando unos ciento cuarenta metros de largo, por catorce de anchura, cincuenta metros de anchura en los extremos de la tierra necesaria e introducción del relleno en el fondo, construcción de trazo, siete metros de alcantarilla, tres zifones, treinta y dos metros cuadrados de badén y cunetas, un metro lineal de pretil sobre la parte camarinera, importará la obra ochocientos tres mil ochocientos dos pesetas, según presupuesto que presenta Sr. Arce de Portugal.

La Comisión aprueba lo decidido por el alcalde y comprueba también con el presupuesto, se acuerda que continúe ejecutando la obra por el encargo de él.

En cumplimiento a lo prevenido en el art. 2º de la ley electoral de 1 de febrero de 1877 y teniendo a la vista la antecedenente necesaria, se forma la lista de los ciudadanos con derecho al sufragio para las elecciones en la elección de Senadores, que queda en la forma siguiente:

Nombre y apellidos.	Vecindad	Cota.			Total
		Vecind. real	Indus. real	Otra contrib.	
		PE	RE	RE	RE
Sr. Cencéjales					
Angel de los Angeles de la Noche	Arbo				
José Barja Fernando	"				
Carlos José Fátima	"				

Nº	Nomes e apelidos	Vizinhança	Custos			Total
			terreiros mal pou.	luzes trabalho pou.	outros trabalho pou.	
4	A. Pinheiro Lima Antunes					
5	, Ricardo Astor					
6	, Ramos alim Figueira					
7	, Martins grande Jara					
8	, Leopardo grande da					
9	, Manuel da Vela					
	- Mayores contra	ingentes -				
1	A. Antunes Lima Antunes	Antes	142	74	1515	72
2	, Jona Antunes Antunes	-	629	16	420	-
3	, Amaro Rodrigues	-			1000	7
4	, Manuel Paulo Lima	-			695	50
5	, Lima Fernando Lima	-	186		176	-
6	, Lima Lopes Pereira	-	180	81	254	-
7	, Pedro grande Lima	-	125	97	372	-
8	, Clemente Lima Mariano	-	95	25	372	-
9	, Victoriano Fernando	-	94	16	372	-
10	, Sebastião Albuquerque	-	74	84	372	-
11	, Santiago Fernando Lima	-	414	59	28	-
12	, José M. Ribeiro grande	-	62	14	372	-
13	, Manuel grande Antunes	-	156	59	325	-
14	, José grande Lima	-	81	84	200	-
15	, Máximo Calado	-			372	-
16	, Francisco grande Jara	-	49	58	200	-
17	, Leopardo grande Realde	-	48	96	200	-
18	, Daniel da Vela	-			248	-
19	, André Paulo Antunes	-	10	19	225	-
20	, Ricardo grande Obes	-			226	-
21	, Miguel Lima Lima	-			226	-
22	, Francisco grande Campa	Antes	21	18		
23	, Roberto da Vela	Car	278	70		

165846
 104976
 1000
 695
 577
 544
 497
 467
 466
 446
 442
 62
 392
 281
 372
 249
 348
 246
 335
 235
 311
 278

Nombre y apellidos	Unidad	Cruce			Total
		Hombres Ale Per	Mujeres Ale Per	otros Ale Per	
Dr. Lope de Lara Paez	Cubain	17	33	154	271
Francisco Aguilar y Perez	-			260	260
Antonieta Vela Sanchez	-			224	224
Fernando Gutierrez Fernandez	-	127	64	92	219
Abraham Fernandez	-	44	29	140	184
Jose Quintana Jorda	-	17	55		175
Jose Maria Mendez	-			152	152
Francisco Fernandez Perez	-			150	150
Simon Fernandez Parilla	-	70	47	76	146
Ambrasio Lulianova	-	5	52	118	121
Manuel Sordo Palacin	Antoni	36	35	72	104
Saturmino Pami Celin	Cubain			92	92
Pedro Quintanilla Jorda	-			82	82
Jose Ruben Celin	-	18	37	64	86
Francisco Linares Fernandez	-	84	64		84
Jose Fernandez Jorda	Peru			72	72
Antonio Planas	-	31	49	40	71

La cuenta se expone al publico de la forma y plazo que determina el articulo 26 del estatuto Org.
y los habitantes oten cuenta de lo que se viene y se presenta ante you pisen la
de acuerdo, a fin certificar.

Presupuesto

G. M. M. M.

Dr. J. J. J. J.



Sesion del dia 8 de Enero de 1930.

Cunjeales
L. Dampier. 1^{re} et
mentre abaisse
L. Fosse. L'implant
de 2^e Tronche.

De la Sala Capitular de Ayuntamiento
de Cabecera del 1.º a 1.º de Mayo de 1880
mud mandamos traer y traer al las
bancas de la Sala. Bajo la presidencia de
Alcalde D. Rafael del Riego y Oliva
donde se reunieron los señores de la
que forman la Comisión Permanente
de asistencia de infanzones Secretarios,
por celebrar la reunión anual
prevista al día de fecha.

alente li serie, se di' l'elha
al ceto alla cantina, per pe' apostoli.
Le amente uenete sercio de agne
per uno dometho a' le matione
due y se sai' per fender y par
dutha a' de Carpinio Herfander.

Se debe a la Compañía de Caminos de Hierro de España la construcción de la línea férrea entre el Camión de la Estación y la Estación de la Compañía de Caminos de Hierro de España. La línea férrea se construyó en el año 1885 y tiene una longitud de 1.5 kilómetros. La línea férrea se construyó en el año 1885 y tiene una longitud de 1.5 kilómetros. La línea férrea se construyó en el año 1885 y tiene una longitud de 1.5 kilómetros.

La Comisión acuerda que se lleve a cabo
ni de la liquidación del resto de las obras que
se están ejecutando, hubiera sobrando.

Con igual comisión se acuerda llevar a
cabo una reparación en las Plazas donde se
alaba el mercado y el damper; reparación
consistente en un riego de cemento asfáltico
en vista de los resultados que dio en el
trazo de la Plaza, en que se efectuó una
prueba. Esta reparación podrá ascender
a una mil cincuenta pesos.

También se acuerda facultar al alcalde
para que haga construir un abrevadero en
la calleja que corre a la Mata, aprovechando
las aguas del antiguo riacho, cuya obra
importará ochenta y cinco pesos. Co-
mo, así también para la instalación de luz
eléctrica en el sitio de los baños para ser-
vicio de particulares, que lo solicitan

y no habiendo otro asunto, se levan-
ta la sesión y la presente acta, que finan-
za de los comentarios, de que constan.



Secretario

[Signature]

[Signature]

Sesión del día 15 de Enero de 1930.

Se le da fe pública al Ayuntamiento
de Cabecera del tal y como de Enero de
este año, alabado por el momento, se le da fe
de los cinco de la tarde; bajo la Presidencia de H.
Alcalde de San Rafael del Depto. y O. R. R. R.

que se venieren lo anotan al margen
de forma de Comisión permanente, en un
libro del municipio de orden, para celebrar
la reunión mensual correspondiente al día de
la fecha.

Atenta la sesión se dio lectura al
acto de la anterior, que fue aprobada.

Se da cuenta de la Circular n.^o 1
que viene el Dilecto oficial de la
Comisión, tratándose de Real orden relativa
a la forma del censo de población, en
la que se pone a prueba inmediatamente la
necesidad de calles y plazas y
necesidad de la edificación, albergués, trabajo
público de aseo. La Comisión
entendida acordando se debe a cada uno
de los que se dependiente, bajo la
dirección e impulso de la Junta de la
corporación.

Por tanto se da cuenta de Real
orden de 1.^o de febrero de 1900 de la D. O. de 11
de febrero que dispone que a partir
de presenten expedientes en los
municipios de población no superior a
cinco mil habitantes, y ninguna
otra preponderantemente agrícola, que
obligados, sino lo tiene ya, a entablar
número de un punto, sometido a la
legislación general vigente, a cuyo
comparación e en cumplimiento
cantidad anual, que no podrá ser
más de 1 pto de la inversión, hasta
censos mínimos, sobre la suma
sane para presentar la cantidad de

firmar la Comisión plenaria, en acor-
dancia del infrascripto Secretario, por cele-
brar la reunión semanal correspondiente al
día de la fecha.

Abierta la sesión se dio lectura al
acto de la anterior, que fué aprobada.

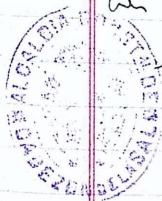
La próxima sesión se abrió a las 8.00
p.m. de la noche, manifestando que por
la fin de el acuerdo principal aprobado
por los señores para la ejecución de la
obra y para su utilización de la comu-
nidad de Melabens / con el fin de bajar
de agua, por no haber habido relación
con la comisión. La Comisión
quiere centrada.

La próxima sesión se celebró el día
celebrando la subasta segunda de arden-
damiento de Pabellón de la zona, que
la obra anterior fue plan de
acción y tipo de documentos presentados
centro uno y un anexo al plano de
diseño, de varios puntos de la obra
de la obra. La Comisión acordó
aprobar dicho subasta, como definitiva.

Se aprobó la cuenta de recaudación
de los trabajos de una de las obras
que fue presentada por el Sr. Prota.
A propuesta de la Presidencia,
acuerdo con el fin de la obra prolonga-
ción del boulevard desde la casa de
diseño para ser una con la
de la obra, para lo cual se
ha de cerrar el un par de metros

Donde al caso que existe en otros trabajos se ha de saber al público por medio de extractos, que se publicaran también en el Boletín Oficial la obra que se proyecta realizar, para que lo que se crean perjudiciales puedan presentarse sus reclamaciones dentro del plazo de ocho días.

Y no habiendo otro asunto de urgencia, la sesión, la presente acta, fue firmada por los Comisarios, de que certifico.



Arce, Arce

G. P. P. P.

M. J. P.

sesión del día 29 de Enero de 1930.

Paraja. 1.^a
niente alcalde
Fue. Duplex
de 2.^a

En la tarde Capitulada del Ayuntamiento de Cabecera del día 29 de Enero de 1930 se celebró una reunión de carácter informativo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Angel del Bodego, Sr. D. Nolasco, se reunieron los señores de la mesa, que forman la Comisión Permanente, con asistencia de Sr. D. Nolasco para celebrar la reunión mensual de la presente al día del festejo.

Después de la sesión, se dio lectura al acta de la anterior, que fue aprobada.

El Sr. Alcalde hace presente que había observado irregularidades en la marcha de los trabajos de la obra, había digno to fueron inspeccionados por un técnico con objeto de evitar aquellas, tanto en perjuicio

is de la interrelación particular, como la
la del Ayuntamiento; técnicos que han
nido de Santander por orden del electo
ista que montó el instituto en la Centro
electrica; y que desde luego el Ayuntamiento
niente abarca la parte de reimp
los de sus contadores, comienza a' cargo
de las particularidades el abono de la
pos. La Comisión acordó aprobar los
disposiciones por la alcaldía y que se abo
ne a' citados técnicos sus honorarios.

La Se' cuenta de un escrito de
San Florida Rosillo, hatu a. ^{min}
pal para que se le abone la diferen
cia de metros de kil a' Fiebre de
1927 y 1929 en anexo a' la dipo
nición que cita. La amada para
a' informe de la Comisión de Ha
niente.

La amada concede una ^{revela}
y copia de unos años a' el ^{del}
diversa, según solicite, para el ^{del}
ver de a. Andrés Benbarante, ^{del}
ante la impreta.

Señale a' amada reñala
unos peritos el final mejor de
obras en este municipio, a' la efecto
de poder en suficientes de quin
actual cumplimiento.

La amada para nueve ^{para}
a' don'to Jome, por parte ^{un}
a' una de las ^{se}
piera en ^{de}
de ^{de}

habiendo sido aprobada, se levantó la sesión
 y la presente acta, que finca en la 2.ª hoja
 número de folio 1.º.

Atestado

G. Barajas

En G. Apur



sesión del día 5 de febrero de 1930.

H. Barajas. 1.º

2.º. Cieniente

En la Tercera Sesión de la Junta Municipal de Toluca, celebrada el día 5 de febrero de 1930, a las once y media de la tarde, bajo la Presidencia de H. Barajas, se reunió la Junta Municipal, para discutir y aprobar el proyecto de ley que se le presentó, relativo a la creación de una Comisión Permanente, con el fin de que se encargue de la administración municipal, para lo cual se le dio lectura al proyecto de ley, que fue aprobado.

Después de haberse leído la acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

A la 2.ª sesión de la Junta Municipal de Toluca, celebrada el día 5 de febrero de 1930, a las once y media de la tarde, bajo la Presidencia de H. Barajas, se reunió la Junta Municipal, para discutir y aprobar el proyecto de ley que se le presentó, relativo a la creación de una Comisión Permanente, con el fin de que se encargue de la administración municipal, para lo cual se le dio lectura al proyecto de ley, que fue aprobado.

amarele ce este scris de apu par un
Dumitru si sa antena dubla.

Amarele se amarele scrie a la par
de la marea de actual exemplar
cu o Aloua fere, fere da da
Amarele Aloua fere, para viteru
cu un exemplar de patera de fere
Amarele de 1. clau de este exemplar
2 antena.

2. Se amarele la patera si antena. Amarele
viteru viteru viteru, viteru viteru viteru
cu viteru, de patera si de Amarele. Amarele
Amarele par par par la Amarele clau
cu: a fere de fere fere Amarele
viteru viteru viteru viteru viteru
viteru, y a de Amarele da de patera
viteru viteru par viteru par
viteru.

Amarele de fere par fere de
1. Residente de la Amarele clau de patera
viteru viteru viteru, se amarele
la Amarele viteru de par par
de Amarele de viteru de fere
viteru viteru de fere de patera
viteru viteru de la Amarele viteru
viteru de viteru de fere, fere de
viteru, Amarele de fere, viteru
de fere de patera, viteru viteru
de fere viteru viteru viteru
Amarele de la Amarele de fere
par par par, viteru viteru
to, fere de de viteru viteru
viteru.

y nu viteru viteru

trabaja que acompaña, relativos a la peti-
ción de productos forestales para el próximo
plazo de 1950-51 en los municipios de este
Departamento; acordándose que para los pro-
prietarios de terrenos de riego, se les
dará las tierras y pastos que se consignaron
en dichos estatutos; así como también a
nuestros criollos de arena para obras y
plazo de cinco años; más lo que piden
los indios vecinales.

familia se da cuenta de los gastos
que sufren los Residentes de los Indios ve-
cinales, volviéndose ampliación por diez
años más a la R.O. de 1 de Noviembre
de 1949, que concede a este Departamento
cincocientos cuarenta hectáreas de
terreno para cultivos por diez años en
distintos municipios de este Departamento
previa la vista de dichos vecinos
de y estimando la conveniencia de que
sea prorrogada dicha concesión por diez
años más, la otorga al beneplácito
que a todos efectos, como así también
que los vecinos que los disfrutaron los
sean en inmejorable condiciones; y
por otra parte, para empobrecer privar
nuestros productos y que para poder
agradar a las comisiones de que se
se encuentran, han tenido necesidad de
de grandes gastos y cuidados, a cuenta de
unanimidad, se solicita de la Jefatura
municipal, para que lo haga a la Superin-
tendencia, se amplie por diez años más
a la R.O. la concesión de 50 hectáreas

tenen les ments de este municipi a' que la
citada Real orde de 1 de Novembre de 1819 ha
referencia, per les minims motius per que
convenia.

La Comissió presenta per consell
a la R. A. la Comissió de Plans, un
suplement al cost de el actual premen-
to, les rebent de oficio anterior, per
assegurar alguns partits de de este in-
for poder ventilar, la realització de
obras necessàries, ya començades, y otras
en projecte, que se han originat de mo-
tius de la de canalització de riu y con-
ducció d'agua; detinint-se el rebent
de d'altres oficio, per se ha l'habilitat
un suplement al vençut mil mone-
dants catua pletu mone y un
cintu a d'altres obras, en la forma que
se detalla en el expedient de que se de-
lectura. La comissió aprueba, y que
se responga al poble per plans de
quiere des que determina el Reple-
mento de Hacienda Municipal.

La comissió ha fet referència a' de
Anunció Rodó mil mone mone una
pletu valentia centu per de posar
reforma de la comissió de la comissió, el
que comença de l'ent de d'icent mone
mone: al consell que pletu per mone
a' d'icent per de comissió de d'icent mone:
al d'icent mone pletu mone centu
mone per mone mone: al mone d'icent
a' de d'icent de Plans, comissió pletu mone
a centu per l'ampara per la comissió

aumentar digni el teranyone e la tinnins
que se interesa.

Lo queda entera de un Real Decreto
de gracia del actual referente a la destitución
de los ayuntamiento actuales.

Se aumenta aprobar la retribución al
poder de varios herbe e el de d'acón
he ultims; y que se opega al p'ello por
plan de gracia d'án a la efete oportunos.

Se aumenta cesar retribución de apa
pare usos domesticos a: Luis Plano y
S. Francisco Jorale Central.

Jamás se aumenta aprobar la muerte
de retribución de arbitrio correspondiente al
men de d'acón ultims, que presente de los
los Prada.

Se aumentan los p'apros siguientes: al tam
bo de Channel Cubo, ietenta y cinco p'ello
subvenio de este año a la Panguia; al
de p'antónis curando; unato p'ello final
por granon la m'én en la p'ira de sta d'ón
l'ón; al m'énis treinta; unato p'ello p'í
nalle a Gabriel Corallo por arribar a la p'oni
lia de Carillo dual en un enfermedad; al
m'énis Verit'ivos p'ello por o'ferto t'ni
brado; al m'énis d'ón y d'ón p'ello recente
y d'ón cent'ón por d'ónis de d'ón al
Telef'ono; al m'énis Verit'ivos p'ello
d'ónis a Prada final por retribución de d'ón
l'ón de p'irada de d'ón de la f'ón; al
m'énis d'ón p'ello recente y d'ón d'ón
l'ón por d'ónis a p'ello t'ransc'ón; a
d'ónis f'ónis m'énis y d'ón p'ello ven
l'ónis d'ónis por d'ónis de material

para la central eléctrica y a H. de los
finales veinte pesos finales por mes
hoyanientos. Para obras de reparación
penetrar en el albañilería de la central
al mismo veinte pesos de cemento. En
plata al Centro por correspondencia y a
plata Portugal de 1, seis pesos de la
central por cada peso de la familia de la
santa local.

Se da cuenta del informe de la Comisión
de Hacienda a la instancia de la Junta
municipal de Florida Basilla, sobre el
clausura de diferencia de haberes, de
los dieciséis en suma de 29 de los
trimestres, por lo tanto se decide por la
Junta de Regidores, que en estos informes
dice y no existe ninguna diferencia
que obligue al Ayuntamiento a abonar
diferencia de haberes por jubilación. La
Junta acordó por unanimidad en
todo conforme con dicho informe.

Finalmente se cuenta que no se ha
dentado ninguna reclamación, se acuerda
se convierta en definitiva la lista de
electores en virtud de sufragio para
Congreso municipal a la elección de
dos, formada en suma de 2 de los
últimos, que difiere la ley
del de 8 de febrero de 1892.

Y no habiendo otro asunto se levanta la
sesión y se pone a la firma los
secretarios y actúos.

Secretario

R. R. R.

Inc. R. R.



94

1
sion extraordinaria del día 24 febrero 1930.
Conjales
Dando fe de la línea de Cabecera del Sur a Verónica, más de fe
a Abasco
Fue, suficiente
de d.
linea de Cabecera del Sur a Verónica, más de fe
a Abasco
Fue, suficiente
de d.

El G. Alcalde —uniferno— por el objeto de la misma, como la convocatoria mística, era solamente para dar lectura y a probar el acta de la anterior, en virtud de la sustitución de Ayuntamiento de la Junta por Real Decreto de quince de mayo de 1808, de que se dio lectura.

Per el Xixletariu, ne da' certuna al a
ce de la versi anteriori, que he' apurabari.

Com as duas seções por término da
vinda e a presente ação que fixa as
duas seções, de que, certifica.

Archanjo G. Baraja

Mr. Smith



esión ordinaria del día 5 de Marzo 1930.
del ferri: Le fotiemo por hacer un
la por el este via no hubo venir por

no renunciar la Lira a la Comisión per
manente.

Cabrá de la Lira a cinco de Marzo de
mil novecientos treinta.

al Secretario.

En C. España

Sesión supletoria del día 6 de Marzo de 1930.

L. Juan Santes.

L. Juan Santes.

L. Juan Santes.

L. Juan Santes.

L. Juan Santes.

L. Juan Santes.

L. Juan Santes.

L. Juan Santes.

L. Juan Santes.

L. Juan Santes.

L. Juan Santes.

L. Juan Santes.

L. Juan Santes.

L. Juan Santes.

L. Juan Santes.

L. Juan Santes.

L. Juan Santes.

L. Juan Santes.

L. Juan Santes.

L. Juan Santes.

L. Juan Santes.

L. Juan Santes.

L. Juan Santes.

L. Juan Santes.

L. Juan Santes.

L. Juan Santes.

L. Juan Santes.

L. Juan Santes.

En la Sala Capitular de ayuntamiento de Cabecera del día 6 de Marzo de mil novecientos treinta y hora de las cuatro de la tarde; bajo la Presidencia de L. Abal de S. Rafael co forista, se reunieron los ayuntamientos, que forman la Comisión per manente. En asistencia de infrascriptos. Se celebró la sesión supletoria a la del día de ayer. que no tuvo lugar por no reunirse dicho señores.

Abierta la sesión, se acuerda de renunciar de oficio por uso de la Lira a la Lira de S. Rafael.

Se da cuenta de un escrito de Daniel Abal pidiendo renunciar a este ayuntamiento por unos meses, por tener necesidad de atender asuntos propios. La Comisión acuerda renunciar al mismo solicitante.

Poste la intervención de L. Petrucci sobre solicitando autorización para construir una casa a el Ayuntamiento, variando el trazado de la misma y teniendo en cuenta el uso que se le da de via y obra de la Diputación, se acuerda renunciar al

date Comision de 11 de Julio ultimos, ante
necesidad para realizar obra sobre la va-
riaciones que propone.

fueron en cuenta que durante el
plan representativo no se han presentado un
por a reclamacion contra la lista de electo-
res para Comisionarios de Tenientes, re-
acuerdo con respecto a definicion.

La da. cuenta de la real orden de Minis-
terio de Instruccion publica fecha 11 de Enero
ultimos, inserta en la Parte de 2 del actual
Boletin, como resultado de expediente
iniciado por la "Imprenta de la Enseñanza de
esta provincia, la impresora de la escuela
de niños de Sta Lucia de la Cueva, de la
misma que se interesa.

El acuerdo anterior a la alianza pa-
ra el establecimiento de la tuberculosis que facilita la
empresa de ferrocarril Cantabrias, ~~ademas~~
la obra necesaria para llevar al agua de
rio al Batadero, para servicio de mi-
nos, ya que la que hoy existe no cumple
los servicios de limpieza e higiene tan ne-
cesarios en dichos establecimientos.

La da. cuenta de un escrito de Srta
Florinda Ruzilla, batanera municipal, en
recursos de reposicion que determina al
Ayuntamiento municipal, contra el acuerdo al-
tado por la Comision permanente en el re-
mo de diez y nueve de febrero ultimos
en reclamacion por diferencia, digo de abono
de diferencia de sueldo correspondiente a los
años 1924 y 1929. La Comision acordó que
dare sobre la mesa para su estudio.

Se da a continuación cuenta de un oficio del
h. Inspector provincial, ^{de Paraná} fecha 14 del corriente,
resolución de un escrito de don Floriano
Ravilla, en que dice que dice Inspector
entendiendo que el asentamiento debe abarcar
a la mina en el año 1928 el cual se
trata en el anuncio de convocatoria
en 1929 el 20 pto de la dotación del Mi-
nisterio. Titular o sea quinientos pesos. por
1930 el 20 pto del mismo sueldo o sea
selección únicamente pesos. Se acuerda
de una vez oficio al expediente a que
se refiere el aumento anterior.

Se acuerda la paga representativa al de-
partamento de pesos duplicados a don Juan
Rami formales, de Calchín, por razón
un solo, que presenta, al mismo tiempo
una peseta siete centavos pagados resto de
contribución territorial de 1.000 pesos del
primer trimestre al mismo cuatro pesos
siete centavos, por igual de apto: al
mismo don Juan Ramiriz pesos resto
tercer trimestre y nueve centavos pagados resto
tercer trimestre, de primer trimestre: al
mismo tercero, tres pesos ochenta
y cinco centavos, por el 15 pto de plena electi-
ca: al mismo once pesos ochenta
y cinco centavos, por contribución territorial
de último del trimestre: al mismo ocho
pesos diez y siete centavos, por contribución
territorial de último al mismo seis pesos
y cinco centavos a Haricando por impuestos de
linderos de sueldos de empleados de 4^{to} trimestre
de año últimos: a Ciprián Amador Gómez

La fecha, por intera de un acuerdo que
vino a implicar la celebración de la
y al representando la Junta y matos pleitos
reiterados y vino a continuación en un
por parte de la Junta.

y no habiendo otros asuntos de que
haya de levantarse la sesión que la pre-
sente acta que firman la J. de la Junta
en. de que certifico.



El Intendente Municipal

Ante mí

Ante mí

sesión del día 12 de Marzo de 1930.

En la Sala Capitular del Ayuntamiento
de la ciudad de Bogotá, el día doce de Marzo de
este presente año, hora de las
cuatro de la tarde; bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde don Angel Luis Forero, se reunió
con los señores concejales, que forman
la Comisión permanente, con asistencia
del señor Secretario, para celebrar la sesión
semanal, correspondiente al día de la
fecha.

Al abrir la sesión, se da lectura al ac-
ta de la anterior, que fue aprobada.

Se acuerda conceder licencia al señor par-
te de la Junta a don Concepción de la J. de la

Se da cuenta de una instancia de don
de la Junta solicitando la sea declarada
el cobro de terrenos que existe entre el

no continuó en el río con motivo de la
cancelación de mismo, que no tiene
aplicación ninguna, y a consecuencia de
este hecho a. Diego, a línea con la au-
ra de entrada a la casa, se acuerda pa-
ra a informe de la Comisión de Obra
fomento.

La Junta se da cuenta de un oficio de
la Junta rectora de aspirantes a la
trama pública, fecha 5 del actual, manifi-
futando que con arreglo al Anexo de
proporcionalidad que determinó el artícu-
lo 14 del Reglamento de 5 de febrero de
1924, corresponde a este Ayuntamiento
ver en propiedad el presupuesto del re-
vicio de obras y obra de importe del
Censo. Queriendo de provincia de dicho
Junta el del Puerto-fuente municipal, que
será anunciado en el censo de dicho
provincia. La Comisión acordó quedar en
tercera.

Hubieron terminados el plan de re-
paración que se exigió en el plebiscito
continúa para las obras de construcción
de la abastecimiento de la Pera y visto que
la obra se halla en buena condición, se
acuerda resolver el contrato de la
obra de elavos de agua, la plan-
ta construyó en su día para responder
a aquella.

Puesto a discusión el escrito de
Teresa Riquelme a recurso de reposición
que quedó sobre la mesa para su
en la sesión anterior, y después de ver

Ollibacenses sobre el caso y voto lo que determinan las Reales ordenes de 11 de Diciembre de 1928 y 25 de Septiembre de 1929, reanuda, por unanimidad, modifica el acuerdo adoptado por la Comisión permanente en su sesión del día 7, mes de febrero último, en el sentido de que durante el año de 1928 la correspondiente otros haberes que el municipal a la convocatoria de concurso para la provisión de dicha plaza de Notario; y que en el año de 1929 se le abone, como dice la primera de las Reales ordenes antes citada el 20 pps del sueldo del mismo Notario, o sea quinientos, y en el actual le conceda por ya pagada el Remanente. Pero que la Comisión es cuenta que no existe ningún bien para abarcar la cantidad correspondiente al año de 1929, es decir, la diferencia entre lo correspondiente y lo que la correspondiente se le haya abona y un cargo al Capitán de Resultados de Dieciséis pesos, que pague en el presupuesto del año año y el resto de Dieciséis pesos, se tenga en cuenta, como resto reservado para consignarlo en el Presupuesto para el año 1931.

A propuesta de D. Juan Santos, reanuda, por unanimidad, promueve hasta el 1 de Diciembre de corriente año, el contrato de arrendamiento del local teatro propiedad del Ayuntamiento, a D. Daniel Sanz Anson en términos para ello se cuenta a tener en lo establecido en la cláusula 20 de contrato actualmente en vigor, que la gestión del mismo ha resultado satisfactoria; en las

Sesión del día 19 de Marzo 1930.
A. L. Pereira: Hago cuentas por un año.

Dá un libro nuevo por cada día festivo, e
un centavo a la supletoria, para el día de
mañana.

Cada mes de abril a diez y nueve de mayo
de mil novecientos treinta.

El Secretario

Manuel Espino

Resolución supletoria del día 20 de Marzo 1930.

Donde ha
donde ha
donde ha
donde ha
donde ha

En la Sala Capitular del Ayuntamiento
de Cabecera del día a veinte de Mayo
de mil novecientos treinta y cinco de
las cuatro de la tarde: Visto el expediente
del Sr. Alcalde de aquel mismo tenorio, se re-
suelve en su virtud lo siguiente: que por
orden de la Comisión municipal permanente
con asistencia del infrascripto Secretario, por
abrir la sesión supletoria a la del
día de ayer, que nos tuvo hoy a por
día festivo.

Abierta la sesión el día anterior al
acto de la anterior, que fue aprobada.

Se da cuenta de oficio del expediente
de obra pública, tanto como N.º. de la
sesión general de obra pública y primitiva
se presenta sobre el de febrero. Afirmación
de obra pública Ayuntamiento la cantidad
de cuatro mil novecientos sesenta
dólares y ochocientos, con cargo al rubro
de suplemento de crédito, como importe
de la cuota anual de la subvención
concedida para el abastecimiento de agua
La Comisión queda enterada.

Le cuenta ceder servicio a
para sus domos a San Lame
tiene y a San Lame, que
colitaban.

Le cuenta para a San Lame
ojos Orienta retente perito tinto
centum, según fante. por una
ría y pinala por intalación de la
elétrica en el barrio de Cádiz: a
hian Rini nite perito uniendo cent
un pinala p anexo de heramient
y al deportano Venhon perito un
centum. p efecto trinchado.

Y no habiendo otro asunto, se
tú le cuenta de la presente acta que p
con la de la presente de por centum



Angel Banzo

Secretario

Angel Banzo

Sesión del día 26 de Marzo 1930.

El primer: de esta día no
centum por sus servicios. los que
componen la Comisión permanente: cen
conduciendo a la completación.

Colaboración de San Venhon
Manos de nivel resmenitro tinto.

De San Lame

Angel Banzo

sesión supletoria del día 27 de Marzo 1930

Ministro: L. F. Sanjurjo
 Secretario: L. F. Sanjurjo

En la Sala Capitular de Ayuntamiento de Cabecera de la Sal a veintiocho de Marzo de mil novecientos treinta y tres a las once cuarenta y cinco de la tarde: Cuyo a don Benito del R. Alcalde D. Angel Juan y Frutos se remiten los autos al maijor que forman la Comisión permanente de asistencia de inscripciones Sanjurjo, para celebrar la reunión supletoria a la ordinaria correspondiente al día de ayer, que no tuvo lugar, por no reunirse a punto los señores.

Alíente la sesión se dio lectura al auto del anterior, que fué aprobado.

Se fué cuenta del Real orden de 4 de diciembre uno de las Instrucciones para el ran a efecto de la Estabilidad de edificios y albergues, todos preparatorios para la formación del Censo de población y vivienda en la subsección local que visitó a Nolasco Espinal de 24 de junio último, con los autos de dicho asunto. La Comisión fué oída y acordó: facultando a la Alcaldía para el mejoramiento de personal de la casa de la casa necesaria y para cuanto se relacione con dicho asunto para la mejor comprensión de tan importante trabajo. Formóse el fué cuenta de un oficio del Ayuntamiento de Sanjurjo de 15 de mayo último, en el fin de especiales, en Sanjurjo en que se le haba dado los ordenes oportunos para proceder a la construcción de un rampa de acceso más ancha que la actual.

Finalmente se permite al Sr. Miguel Requena
de la cantina de Panclanega a Pucallpa,
la entrada al esta villa, según se le
má solicitando en instancia n.º 22 de 1911
nuestro último, en atención al mal
estado en que se encontraba con motivo
de las reformas y reparaciones hechas
en el edificio de aquella cantina. La
Comisión aprobó esta entrada.

La segunda parte de informe de la
Comisión de Obra y Fomento instaba
a los propietarios de la fuente voladora.
También se le da crédito al cobro de la
existente entre el muro que se construye
en el río y la fuente en su propiedad
y en la calle donde se le dio.

La tercera parte de la fuente de
Pucallpa de arbitrio municipal correspondiente
a una de las últimas que presento
de Julio Pucallpa.

El Sr. Juan Torres, que atiende
algunos negocios reportados a esta villa por
los Hermanos Huarda y de Miguel Pucallpa
algunos, delimita a los primeros la parte
de establecimiento de construcción con que
se cuenta y en los que verben los muros
de construcción de la villa y de
mejor: y al respecto el mantenimiento de
un Consejo en que verben como a la
construcción de la villa, por lo que se le
dará la parte habilitada y que se le da
nuestro a cables instalados de esta
villa.

Finalmente se da crédito a un

te fincaba por parte de venidarios vol-
vitando en nombre bajo pretexto de esta
villa al Excmo. Sr. don Angel de Borja
y Ortiz Valera y que se ponga de man-
te a una de las principales calles de la
villa.

La Comisión cuenta tener en con-
sideración antes sus peticiones y que se
vometen a la día a la deliberación de
Pleno.

Le cuenta lo pape siguiente: al depu-
tado suplente a S. Excmo. y C. por Lampi-
ren eléctrica, respectivamente de cuarenta y
cinco y otros papeles cuarenta centimos
al mismo treinta y cinco, los papeles
ochenta centimos suplente a S. Excmo. y C.
por aceite para el motor eléctrico y pa-
tes: al mismo veinte y cinco papeles ven-
tinueve centimos, suplente a S. Excmo. y C.
tanque por gas oil para el motor con pa-
tes: al mismo a Carlos Mesas Venidarios
papeles cuarenta centimos por leche
simultáneamente a la familia de Venadinos
donde durante de enfermería: a la Vda
a S. Excmo. donato Toni veinte y dos papeles
ochenta y cinco centimos, por venidarios
tan familiarmente a la familia Cuil a el un
de de veinte y cinco: y a la misma
ochenta y dos papeles quince centimos por
sigual concepto de venidarios a S. Excmo.
Cuepo en el uso de S. Excmo. de un
venidarios cinco.

y no habiendo otros asuntos de
que dar cuenta, se levanta la sesión.



La presente acta, que finca la presente
certificación, se fue certificar.

Engelmann ^{aprobado}
Antony Puma
h. S. Puma

El finca de ciente. Los Señores de la
Laminación, Certificación: que este libro, de
cien hojas útiles, empieza por la
serie de la A y sigue de Mayo al
mil novecientos veintiocho y termina
en la de veintiocho de Mayo de mil
novecientos treinta.

Labores de la A a D de abril de
mil novecientos treinta.



h. S. Puma

Engelmann h. S. Puma

ESTADO

ESTADO

4. CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entre

Este pliego el de la misma clase B.2.917
Primera 1,0.718.405 .veintigran el libro
Permanentes del Ayuntamiento de Cabezón

100 folios sellados con el de esta Adm

Santander 22 de Abril d

P. El Administrador



[Handwritten signature] 4059

1929

2 Abril 1930
6 Enero 1932

y la presente acta, que firmen la de
testamento, de que certifico.



Eugenio ^{apostado}
Sanchez
Sanchez

Sanchez

El fin de la presente es: para que se
certifique, que este libro, de
las hojas útiles, empieza por la
serie de la A y de la M en
un momento veintiocho y termina
en la de la N en un momento
veintiocho de marzo de un
momento treinta.

Lo que se hace a los días de abril de
un momento treinta.

Lo que se hace

Eugenio

Sanchez



6337100

ESTADO

CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.2.917.059★

Este pliego el de la misma clase B.2.917.060. y el de la clase
Primera A.0.718.405. reintegran el libro de actas de las Sesiones
Permanentes del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal compuesto de
100 folios sellados con el de esta Administración.

Santander 22 de Abril de 1929

P. El Administrador



4a

CLASE

2 Abril 1930
Enero 1932

noventa y cinco.

Labores de la a. de a. de abril a
mayo noventa y cinco.

repto.

de la clase

h. de la clase

Angel G. G. G.



ESTADO

ESTADO

CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.2.917.060 ★

Complemento al reintegro a que se refiere el pliego de
4a clase B.2.917.059

enero 27 de abril de 1929

El Administrador

Enrique Borragán



4a

CLASE

2 Abril 1930
6 Enero 1932



noventa y cinco.

- Cobranza de los a. de abril
mil noventa y cinco.

repto.

de el señor

Manuel Aguirre

Angel G. Gomez



ESTADO

CLASE 100 . PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0718.405★

Complemento al reintegro a que se refiere el pliego de
4ª clase B.2.917.059.

Ante 27 de Abril de 1929

El Administrador

Diego Borja



2 Abril 1930
6 Enero 1932

par al interesado.

B.2.917.059★

060. y elnde la clase
de actas de las Sesiones
de la Sal compuesto de
ministracion.

1929

[Handwritten signature]



[Handwritten:] Cobro de los a los de a los
mil novecientos treinta y
veinte.

[Handwritten:] de la clase

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Este libro ob. actas de las sesiones
permanentes del Ayuntamiento de
Cabezon de la Jd. compuesto de
100 folios sellados con el de esta
Administracion. Su costo veinte
gravo con 120 pesetas en los folios
de papel de pago al Estado y su
continuacion se detallan de la
Cose # 0718405 = 4^a cose B2917059

733.2917060

Sanctander 27 Abril 1929

José Bragosa



2 Abril 1930

6 Enero 1932

Copio Protocolo de Ayuntamiento, el
tupio; fue este libro remitido como
expresa a la Dilección o noten ante
nó, que consta de cien hojas útiles
noventa y nueve completas y la últi-
ma es la montada - se destina a "Ac-
tas de sesiones de la Comi-
sión municipal permanen-
te" de este Ayuntamiento; da puer-
to a la del día 20 de abril de mil
noventa y cinco.

Calera del Sur a 20 de abril
de mil noventa y cinco.

Yo,

de Alcalde

Enseñanza

Enc. D. J. M.



Francisco Echegarria Latorreña alcalde
Barrio la Pera

Certifico, que Angeles Dices Rivero
Remedios Rivero Carrandi Ma Coronada
Maria Dora Yguinio Ma Pilar y Antonio
y Francisco Coronado Diaz madre
y abuela y hermanos de Maria Angeles
Coronado Diaz viven a expensas de
esta no trabajando por cuenta propia
y para que asi conste firmo en
Cabeson de la Sal a 1 de junio 1952

James E. Lewis

cinco centavos. Se comina a cuenta de
serie de la central para que concuerde
con la serie correspondiente.

Se acuerda autorizar al L. Alcalde para
que tripunge el arreglo de la puerta del de-
rito del Cementerio y adquiere el para re-
nicio del mismo. Se au